

UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

DE LA CARRERA TRABAJO SOCIAL

2024 – 2027

COORDINACIÓN DE CARRERA TRABAJO

SOCIAL

DICIEMBRE 2024

Índice General

1. Antecedentes.....	6
2. Base Jurídica.....	7
2.1. Constitución de la República.....	7
2.2. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).....	9
3. Metodología.....	15
4. Descripción y diagnóstico de la carrera o programa.....	16
4.1. Descripción de la carrera o programa.....	16
4.1.1. Breve descripción histórica.....	16
4.1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol.....	17
4.2. Diagnóstico de la carrera o programa.....	18
4.2.1. Planificación.....	19
4.2.2. Estructura organizacional.....	20
4.2.3. Talento Humano.....	21
4.2.3.1. Docentes.....	21
4.2.3.2. Estudiantes.....	22
4.2.3.3. Graduados.....	24
4.2.3.4. Servidores y trabajadores.....	25
4.2.4. Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	25
4.2.5. Procesos y procedimientos.....	25
4.3. Análisis situacional.....	26
4.3.1. Análisis del contexto.....	26
4.3.1.1. Político.....	26
4.3.1.2. Económico.....	27
4.3.1.3. Social.....	28
4.3.1.4. Tecnológico.....	29
4.3.1.5. Cultural.....	29

4.3.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial	30
4.3.3. Mapa de actores y actoras.....	30
4.3.4. Análisis FODA.....	31
5. Elementos orientadores.....	32
5.1. Visión.....	32
5.2. Misión.....	33
5.3. Valores.....	33
5.4. Objetivos estratégicos.....	33
5.4.1. Indicadores.....	35
5.4.2. Línea base.....	36
5.4.3. Meta.....	36
5.5. Diseño de estrategias y de ideas de proyectos de inversión	39
5.5.1. Estrategias.....	39
5.5.2. Ideas de proyectos.....	40

Índice de Tablas

Tabla 1. Evaluación POA, carrera de Trabajo Social. Periodo 2019 – 2023.....	19
Tabla 2. Docentes titulares y no titulares a tiempo completo.....	21
Tabla 3. Población estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales. Periodos 2019 al 2023 ..	23
Tabla 4. Mapa de actores y actoras.....	30
Tabla 5. FODA de la carrera de Trabajo Social.....	31
Tabla 6. Alineación de los objetivos estratégicos de la carrera.....	34
Tabla 7. Indicadores de los objetivos estratégicos de la carrera.....	35
Tabla 8. Matriz de indicadores, línea base y metas.....	37
Tabla 9. Estrategias.....	39

Índice de Figuras

Figura 1. Estructura organizacional, carrera de Trabajo Social.....	20
--	----

Introducción

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la carrera de Trabajo Social constituye una herramienta fundamental para guiar y estructurar las acciones estratégicas que orientan el crecimiento y fortalecimiento de la formación profesional. Este documento responde a las necesidades y desafíos del contexto social, económico y cultural, tanto a nivel local como global, alineándose con los principios éticos y humanísticos que caracterizan al Trabajo Social.

Está diseñado para contribuir en la formación de profesionales capaces de intervenir en las diversas problemáticas sociales, promoviendo la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible. Para ello, se han definido líneas estratégicas que contemplan la mejora continua de los procesos académicos, la innovación pedagógica, el fortalecimiento de la investigación y vinculación con la comunidad, así como la promoción de redes de colaboración interdisciplinaria e interinstitucional.

Este plan se elabora como un documento integral que refleje las aspiraciones y metas de la carrera, alineándose con los objetivos institucionales de la Universidad Técnica de Machala. Además, el PEDI incorpora una perspectiva inclusiva y transformadora, considerando las demandas de la sociedad contemporánea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como marcos de referencia para la acción.

A través de este documento, la carrera de Trabajo Social reafirma su compromiso con la formación de profesionales íntegros y con la generación de impactos positivos en las comunidades para alcanzar los objetivos propuestos y contribuir al bienestar colectivo.

1. Antecedentes

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala ha experimentado una evolución significativa desde su creación en 1970. Inicialmente surgida como parte del Instituto de Ciencias, ofreciendo especialidades en Sociología y Psicología, luego se convirtió en Facultad de Sociología y Ciencias Políticas en 1972, marcando una autonomía administrativa y académica.

En este marco, se encuentra la carrera de Trabajo Social forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales y fue creada el 31 de mayo de 1993, en respuesta a las necesidades institucionales de los centros de salud, educación que buscaban incorporar trabajadores sociales para atender las diferentes demandas sociales.

La carrera se ha innovado de acuerdo con las necesidades del contexto y a los nuevos campos de acción del trabajador social, para ello se ha modificado su malla curricular incluyendo asignaturas que den respuesta a los requerimientos de la formación profesional actual. En ese contexto, la carrera se ha planteado la implementación de programas de vinculación y escenarios prácticos para enfrentar las necesidades de formación profesional, pertinentes al ámbito de intervención del trabajador social.

2. Base Jurídica

La base jurídica para el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la Universidad Técnica de Machala se encuentra sólidamente respaldada por un conjunto de normativas que establecen los principios, objetivos y mecanismos de gestión para la educación superior en Ecuador, como la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reglamento de Régimen Académico del CES, Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala.

2.1. Constitución de la República

Art. 26.- Reconoce a la educación superior como un servicio público, laico, gratuito. Asimismo, enfatiza la necesidad de una educación que promueva el respeto a la diversidad y la construcción de una sociedad democrática y participativa (Asamblea Constituyente, 2008).

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, individuales y colectivamente, participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. **Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

2.2. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.

Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines, e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo; f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico.

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;) Evaluar y acreditar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso; implementar políticas y programas institucionales con el fin de erradicar cualquier forma de violencia.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable. La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; y, e) La libertad para gestionar sus procesos internos) La libertad para gestionar sus procesos internos; ...) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso

de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público.

Art. 27.- Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. El Consejo de Educación Superior coordinará acciones con el

organismo rector de la política educativa nacional para definir las áreas que deberán robustecerse en el bachillerato, como requisito para ingresar a un centro de educación superior.

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las 12 instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Si los profesores titulares agregados de las universidades públicas cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.

Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones del Sistema de Educación Superior son obligación de articular los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en esta Ley y sus reglamentos, y también con los objetivos del régimen de desarrollo.

Disposición Quinta. - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la secretaria nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 3.- PRINCIPIOS. - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios, numeral 1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.

Art. 4.- Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: 1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias. 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno. 3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley. 4. Coordinar los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca y las empresas públicas, para propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Artículo 54.- Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de

Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

2.4. Reglamento de Régimen Académico Artículo

5.- Enfoque de derechos en la educación superior. - Es el fundamento que guía las políticas, programas y planes de las IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social. Las mismas que serán incorporadas al plan institucional de igualdad.

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

La investigación institucional se desarrollará con la participación de docentes y estudiantes de forma responsable según lo establecido en la normativa que rige el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. En el marco de la investigación, la vinculación con la sociedad, la innovación y la transferencia de conocimientos, las IES podrán aportar a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional. Además, la investigación institucional deberá desarrollarse en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente; así, como procurar el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales.

Art. 43.- Investigación académica y científica. - La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla

mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos responden a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos, entre otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales.

Art. 50.- Vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y la transferencia de conocimiento y tecnología. La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad, utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.

Art. 51.- Pertinencia de la vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social. Las IES, a través de su planificación estratégica operativa y oferta académica, evidenciarán la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.

Por otra parte, el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) establece disposiciones específicas sobre la organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior en aspectos académicos, como la estructura curricular, la

evaluación del aprendizaje, la investigación, entre otros. En el contexto del PEDI, el 16 reglamento proporciona directrices para el diseño e implementación de programas académicos que respondan a las necesidades del entorno socioeconómico y contribuyan al desarrollo integral de la sociedad.

Es importante considerar y mencionar los aspectos legales y normativos que regulan su funcionamiento. Pueden considerarse los siguientes puntos:

- **Marco legal y normativo:** Descripción de las leyes, reglamentos y normativas que rigen la educación superior en el Ecuador.
- Acreditaciones
- **Convenios y acuerdos institucionales:** Descripción de los convenios y acuerdos de cooperación académica, científica o técnica que la carrera o programa tenga con otras instituciones nacionales e internacionales, así como los compromisos derivados de estos convenios.
- Normativa interna

3. Metodología

De acuerdo con la Guía de Planificación Institucional en la metodología de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo se abordaron los siguientes puntos:

- **Descripción y diagnóstico institucional.** Comprende el análisis de las competencias y atribuciones otorgadas a la facultad, así como también conocer la realidad en la cual opera.
- **Análisis situacional.** Consiste en el conocimiento y análisis del ambiente externo (nacional e internacional) y principalmente del sector al cual pertenece.
- **Declaración de elementos orientadores.** La misión, visión, los valores y los objetivos estratégicos constituyen elementos orientadores para el accionar de la facultad. Los objetivos estratégicos son los puntos futuros adonde la facultad pretende llegar y cuyo logro contribuye al cumplimiento de las políticas intersectoriales, sectoriales, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UTMACH y, a través de éstas, al Plan Nacional

de Desarrollo 2024 - 2025.

- **Diseño de estrategias, programas e ideas de proyectos.** Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo estratégico de la facultad, varias estrategias pueden formularse para lograr un objetivo. Esta fase permite identificar el conjunto de acciones, programas y proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos y, por ende, al cumplimiento de la política pública y la determinación de recursos requeridos para este fin.

4. Descripción y diagnóstico de la carrera o programa

4.1. Descripción de la carrera o programa

La descripción de la carrera o programa permitió conocer su razón de ser e identificar su papel en el desafío de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 - 2027 y del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025. Para ello, es fundamental partir de su historia, marco legal, rol, competencias y atribuciones.

4.1.1. Breve descripción histórica

Hacia finales de la década del ochenta e inicios del noventa se advertía en los centros educativos, de salud, instituciones de gobierno en la ciudad, la incorporación del Trabajador Social como mediador de conflictos, en atención a esa demanda el 31 de mayo de 1993 se crea la Carrera de Trabajo Social, programa adscrito a la Escuela de Sociología, previo un estudio elaborado en 1992 bajo el decanato del Dr. Alfonso Chun Jurado y bajo responsabilidad del Soc. Dalton Burgos y Soc. Aidé Martínez desde el Departamento de Planificación de la UTMACH; bajo la asesoría de los profesores de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Estatal de Cuenca, Lic. Raúl Gómez y Eloy Palacios; en el levantamiento de información y elaboración de los datos participaron estudiantes de los últimos año de la Carrera de Sociología, bajo de la dirección de docentes de la mencionada Carrera; así mismo en ese proceso de consultas y visiones sobre la orientación de la Carrera participó el Colegio de Trabajadores Sociales de El Oro.

Previo a la aprobación por el Consejo Universitario, el estudio fue socializado en talleres, en

donde se recibieron observaciones y comentarios. Vale indicar que el proyecto de la Carrera se inscribe en el paradigma constructivista, histórico- cultural del Desarrollo Humano que la UTMACH ha adoptado en el proceso de formación de profesionales. La apertura de la Carrera contó con 157 alumnos matriculados, observando un ascenso en los dos años subsiguientes que registraron 198 alumnos y 229 respectivamente, indicador que nos demuestra el interés por la profesionalización.

Para el periodo de 1996 y 1997 la carrera tiene a sus primeros egresados, y siendo en el periodo 1998-1999 que registra la graduación de 38 licenciados en trabajo social. La Carrera de Trabajo Social, se ha desenvuelto desde su creación hasta ahora en una única modalidad presencial con un número máximo de 7 paralelos, y un promedio de 40 estudiantes por paralelo. A partir del año 2012 este número de alumnos en los paralelos se ha ido normando, por la aplicación de las pruebas del SENESCYT, que ubica un número máximo de 25 estudiantes por semestre, en el año académico sumarían un total de 50 estudiantes para primer semestre en los dos periodos académicos para la carrera. El carácter académico de la formación profesional está comprometido pertinentemente a la capacidad de analizar y comprender el sistema de los procesos sociales de la región y su vinculación con otros sistemas sociales nacionales.

Con una visión integral del estudio y práctica social, con capacidades para intervenir de manera crítica, propositiva, responsable y ética en la contribución al acercamiento de solución a los problemas que afectan al Bienestar social. Preparar la base social que en el futuro constituiría el grupo de expertos en el conocido desarrollo y aplicación de los procedimientos sociales y sus alternativas de intervención en el objeto central de estudio esto es el Bienestar Social.

En la actualidad la carrera cuenta con 18 promociones que se encuentran laborando en las instituciones del sistema público y privado del país.

4.1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol

La carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Machala forma profesionales capaces de intervenir en diversas problemáticas sociales, desarrollando competencias esenciales para el análisis y la gestión de casos en los ámbitos comunitario, institucional y familiar. Estas competencias incluyen habilidades para la investigación social, el diagnóstico comunitario y la creación de proyectos de intervención. Los estudiantes son capacitados para diseñar programas de apoyo social, con una visión integradora que fomente el bienestar

colectivo y la justicia social.

En cuanto a las facultades, los profesionales formados en Trabajo Social en la UTMACH adquieren conocimientos sólidos en áreas como la sociología, la psicología social y la política pública. Esto les permite ejercer un rol activo en la promoción de políticas sociales inclusivas y en la creación de redes de apoyo interinstitucional. Además, se forman para identificar y atender vulnerabilidades dentro de diferentes grupos poblacionales, utilizando herramientas teóricas y metodológicas adaptadas a cada contexto.

Las atribuciones de los trabajadores sociales egresados de la Universidad Técnica de Machala incluyen la elaboración de diagnósticos sociales y la planificación de intervenciones que busquen mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Están habilitados para trabajar en áreas como salud, educación, desarrollo comunitario y derechos humanos. Su capacidad para mediar conflictos y proponer soluciones integrales los convierte en agentes clave en el diseño e implementación de políticas públicas.

El rol de la carrera de Trabajo Social en la UTMACH es fundamental para la formación de profesionales con una sólida vocación de servicio y compromiso social. La universidad proporciona un enfoque teórico-práctico que prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos sociales del presente y del futuro. A través de sus programas de vinculación y prácticas preprofesionales, los estudiantes se integran de manera activa en la solución de problemáticas locales, contribuyendo al desarrollo social de la región.

4.2. Diagnóstico de la carrera o programa

El diagnóstico de la carrera de trabajo social permitirá conocer la situación actual de diversos aspectos clave como la calidad educativa, la infraestructura, los recursos disponibles, y las necesidades de mejora. Este proceso permite identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con el objetivo de implementar estrategias que optimicen la formación de los estudiantes.

Para levantar el diagnóstico, se recopiló información sobre el número de docentes, proporcionada por la coordinación de la carrera. También se obtuvo el número de estudiantes matriculados en los últimos 5 años, a través de la base de datos compartida por decanato de la

Facultad de Ciencias Sociales, así como el número de graduados en el mismo periodo, desglosado por género. Además, se analizó la disponibilidad de infraestructura y tecnología adecuada para el desarrollo de las clases. Con base al aporte y criterio del personal docente, y estudiantes se realizó el análisis del FODA. Tanto en el análisis interno como externo, a partir de: la gestión, la academia, la investigación y la vinculación.

4.2.1. Planificación

Resultados de la evaluación del POA 2023 y análisis comparativo, considerando un año base desde el año 2019.

Tabla 1. Evaluación POA, carrera de Trabajo Social. Periodo 2019 – 2023

Año	Porcentaje
2019	95,83%
2020	92,19%
2021	100 %
2022	98,13%
2023	100%

Fuente: Dirección de Planificación (2024)

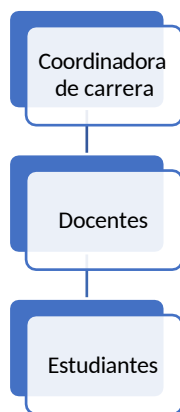
El cuadro de resultados de evaluación de la carrera de Trabajo Social entre 2019 y 2023 muestra una tendencia general de alto rendimiento. En 2019, la evaluación alcanzó un 95,83%, aunque en 2020 se observó una ligera disminución a 92,19%, posiblemente debido al impacto de la pandemia de COVID-19. A partir de 2021, la carrera logró una notable recuperación, alcanzando el 100% y manteniéndose en niveles elevados con 98,13% en 2022 y 100% en 2023, reflejando un compromiso efectivo con la calidad educativa.

El año 2021 marca un hito importante, ya que representa el rendimiento óptimo, destacando la capacidad de la carrera para adaptarse a circunstancias cambiantes. A pesar de las fluctuaciones, los resultados evidencian un esfuerzo conjunto de la administración, docentes y estudiantes para mantener altos estándares de calidad, lo que sugiere un entorno académico resiliente y comprometido con la mejora continua.

Para fortalecer estos resultados, se sugiere implementar un sistema de evaluación continua que incluya encuestas periódicas a estudiantes y egresados, lo que permitirá identificar áreas de mejora y ajustar los programas académicos. Además, fomentar el desarrollo profesional de los docentes a través de capacitaciones y la integración de nuevas tecnologías en el proceso educativo que enriquecerá la formación. Establecer alianzas con instituciones del ámbito social ayudará a asegurar que la preparación de los estudiantes esté alineada con los desafíos actuales del Trabajo Social, garantizando así la calidad y relevancia de la carrera.

4.2.2. Estructura organizacional

Figura 1. Estructura organizacional, carrera de Trabajo Social



La carrera de Trabajo Social está conformada por un equipo académico de ocho profesores especializados en diversas áreas del Trabajo Social, quienes se encargan de impartir las asignaturas y guiar a los estudiantes en su formación profesional. A su vez, la carrera cuenta con una coordinadora que supervisa las actividades académicas y administrativas, asegurando el correcto funcionamiento de la carrera y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Existen colectivos claves que apoyan el desarrollo de la carrera. El colectivo de rediseño se enfoca en la actualización y mejora continua del currículo, para que esté alineado con las necesidades del contexto social actual. El colectivo de Gestión de la calidad, evaluación y acreditación se enfoca en monitorear de manera oportuna el cumplimiento y la gestión interna de la carrera. El colectivo de titulación trabaja en la orientación y acompañamiento de los estudiantes durante su proceso de elaboración de tesis y proyectos de investigación. Finalmente, el colectivo de prácticas preprofesionales y servicio comunitario organiza y gestiona las experiencias prácticas de los estudiantes, facilitando su inmersión en escenarios

reales de intervención social.

4.2.3. Talento Humano

El talento humano de la carrera de Trabajo Social está compuesto por un equipo de trece profesores altamente capacitados y una coordinadora comprometida, quienes trabajan de manera colaborativa para garantizar una formación académica de calidad.

4.2.3.1. Docentes

A continuación, se describe la planta docente de la carrera de Trabajo Social:

Tabla 2. Docentes titulares y no titulares a tiempo completo

Periodo	Titulares		No titulares	Doctorado	Hombre	Mujer	Total
Periodo 2019-D1	7	2	11	4 (1 varón – 3 mujeres)	9	11	20
Periodo 2019-D2	7	2	6	4 (1 varón 3 - mujeres)	6	9	15
Periodo 2020-D1	5	1	7	4 (1 varón - 2 mujeres)	6	7	13
Periodo 2020-D2	6	0	7	3	5	8	13
Periodo 2021-D1	6	0	6	3	4	8	12
Periodo 2021 – D2	5	1	7	3	4	9	13
Periodo 2022-D1	5	1	5	3	3	8	11
Periodo 2022-D2	5	1	5	4 (2 mujeres - 2 varones)	3	8	11
Periodo 2023-D1	5	1	6	4 (2 mujeres - 2 varones)	3	9	12
Periodo 2023-D1	4	0	9	2 (1 mujer – 1 varón)	4	9	13

Fuente: Coordinación de la carrera de Trabajo Social.

El cuadro proporciona una visión clara de la distribución de docentes titulares y no titulares en la carrera de Trabajo social a lo largo de varios períodos académicos, desde 2019 hasta 2023, desglosado por género y nivel de educación. A lo largo de este tiempo, el número de docentes titulares ha disminuido de 9 en el 2019 a 4 en 2023, incluyendo a los docentes que comparten asignaturas con la carrera; mientras que los no titulares han oscilado entre 11 en 2019 a 9 en 2023 incluyendo docentes compartidos, tomando como referencia 2019 el periodo donde se encuentra el número mayor de profesores y el 2022, el año con menos número de docentes no titulares. Esta fluctuación crea un escenario donde el número total de docentes en la carrera ha disminuido de 20 a 13 entre titulares y contratados, llevando el numero mayores docentes de contrato, frente a esto se sugiere mantener o incrementar el número de docentes dentro de la carrera.

En cuanto a la distribución por género, se observa una tendencia hacia la inclusión de mujeres en la docencia, aunque su representación varía significativamente. Los datos indican que, si bien el número de mujeres titulares se ha mantenido relativamente estable en los períodos D1, hay un aumento en la cantidad de mujeres no titulares en los períodos más recientes. Sin embargo, la proporción de hombres titulares y no titulares se ha mantenido.

Las tendencias observadas en el cuadro representan la importancia de políticas que continúen con la inclusión de mujeres en posiciones de liderazgo y titularidad. Además, es fundamental investigar las razones detrás de la fluctuación en el número de docentes no titulares, considerando estrategias que fortalezcan su retención. Al abordar estas situaciones, se puede mejorar la calidad educativa y crear un entorno más equitativo en el ámbito académico.

4.2.3.2. Estudiantes

Análisis del número de estudiantes de la carrera de los últimos 5 años

Tabla 3. Población estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales. Periodos 2019 al 2023

Año académico	Número de estudiantes	Masculino	Femenino
2019-1	242	43	199
2019-2	237	46	191
2020-1	231	45	186
2020-2	220	38	182
2021-1	221	36	185
2021-2	216	33	183
2022-1	197	32	165
2022-2	213	32	181
2023-1	225	37	188
2023-2	217	41	176

Fuente: Coordinación de la carrera de Trabajo Social

El análisis del número de estudiantes en la carrera de Trabajo Social a lo largo de los años académicos revela tendencias interesantes en la matrícula y la distribución por género. En el período 2019-1, se registraron 242 estudiantes, de los cuales 43 eran hombres y 199 eran mujeres. A lo largo de los años, se observa una ligera disminución en la matrícula total, con un descenso a 237 en 2019-2 y a 231 en 2020-1. Sin embargo, la cantidad de estudiantes masculinos se mantuvo relativamente constante, mientras que la población femenina se mantuvo significativamente mayor en comparación con la masculina.

A partir de 2020, la tendencia de matrícula sigue mostrando fluctuaciones, con un pico en el año académico 2023-1, donde se registraron 225 estudiantes. En este período, la proporción de estudiantes masculinos aumentó ligeramente a 37, mientras que la cantidad de estudiantes femeninos fue de 188. Esta tendencia sugiere que, a pesar de las variaciones en el total de estudiantes, la carrera de Trabajo Social sigue siendo mayoritariamente femenina, lo que podría reflejar patrones de género en la elección de carreras relacionadas con el bienestar y la justicia social.

En los últimos años, se evidencia una reducción general en el número de estudiantes, con 217 matriculados en 2023-2, 176 mujeres y 41 hombres. Esto resalta la necesidad de comprender

las razones detrás de la disminución de la matrícula general. Este patrón podría indicar la necesidad de revisar y ajustar los métodos de enseñanza y las estrategias de captación y retención de estudiantes en los primeros años de la carrera. Asimismo, fomentar estrategias que atraigan a más estudiantes masculinos hacia la carrera.

4.2.3.3. Graduados

Año académico	Total de graduados	Género (masculino)	Género (femenino)
2019	58	14	44
2020	28	3	25
2021	96	22	74
2022	54	9	45
2023	51	5	46

Fuente: Coordinación de la carrera de Trabajo Social.

En la carrera de Trabajo Social entre los años 2019 y 2023 muestra una variación significativa en el número total de egresados, con fluctuaciones importantes tanto en las cifras generales como en la distribución por género.

En 2019, se graduaron 58 estudiantes, con una marcada diferencia de género: 14 hombres y 44 mujeres. Esta tendencia se mantiene en los años siguientes, con una mayoría consistente de mujeres. Sin embargo, en 2020 se observó una reducción drástica en el total de graduados, con solo 28 personas, de las cuales 25 eran mujeres y 3 hombres, lo que sugiere posibles dificultades externas, como la pandemia, que impactó el ritmo de graduación.

En 2021, se produjo un repunte significativo, con 96 graduados, 22 hombres y 74 mujeres, lo que refleja una recuperación notable en comparación con el año anterior. Esta cifra representa el número más alto de graduados en el período analizado, lo cual podría indicar una estabilización en la capacidad de la carrera para retener y graduar a sus estudiantes. Sin embargo, a pesar del aumento general se refleja un índice de mayoría de mujeres.

Los años 2022 y 2023 presentan nuevamente graduados, con 54 y 51 respectivamente, y una distribución de género similar, lo que refuerza la tendencia de retención de estudiantes, además predominio femenino en la carrera.

4.2.3.4. Servidores y trabajadores

La carrera de Trabajo Social no dispone de personal propio asignado exclusivamente para las actividades internas; sin embargo, estas se realizan con el apoyo de los servidores y trabajadores de la Facultad de Ciencias Sociales y de la institución en general.

4.2.4. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Se hace uso de los laboratorios informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales para aquellas asignaturas que incorporan componentes prácticos vinculados al manejo de herramientas tecnológicas. Estos espacios proporcionan los recursos necesarios para el desarrollo de competencias digitales, favoreciendo la aplicación de tecnologías emergentes en el análisis social y la intervención profesional. De este modo, se fortalece la formación de los estudiantes en el uso de tecnologías aplicadas a su ámbito de actuación.

4.2.5. Procesos y procedimientos

La evaluación de la gestión administrativa y académica en la Facultad de Ciencias Sociales revela que, si bien existen manuales de procesos y procedimientos que norman las actividades de la institución, la efectividad de dichos procesos presenta áreas de mejora. A pesar de la disponibilidad de esta documentación, se ha observado que los procesos no se desarrollan de manera simplificada, lo que puede afectar la eficiencia en la gestión académica y administrativa de la carrera.

Uno de los principales factores que contribuye a esta situación es el desconocimiento por parte del personal docente sobre los procedimientos administrativos y financieros establecidos. Este desconocimiento genera demoras y complicaciones en la ejecución de tareas que deberían ser más fluidas. Como resultado, el personal docente enfrenta dificultades en la implementación de los procesos adecuados, lo que repercute en la calidad del servicio ofrecido a los estudiantes y en la administración de la carrera.

Para mejorar esta situación, sería conveniente que los departamentos de apoyo administrativo y financiero brinden un acompañamiento más robusto y sistemático a la carrera de Trabajo Social. Este apoyo podría incluir capacitaciones regulares sobre los procedimientos existentes,

así como la actualización de los manuales de procesos para reflejar mejor la realidad operativa de la institución. La optimización de estos procesos no solo beneficiaría a los docentes, sino que también impactaría positivamente en la experiencia educativa de los estudiantes, al garantizar una gestión más efectiva y eficiente en todos los niveles.

4.3. Análisis situacional

4.3.1. Análisis del contexto

En el ámbito político, económico y social la carrera de Trabajo Social enfrenta muchos desafíos desde lo institucional, efectividad de políticas públicas, ajustes de presupuestos a la educación superior, lo que afecta a la formación de los futuros profesionales y su inserción en el campo laboral.

4.3.1.1. Político

La vinculación entre el Estado y sus instituciones de educación superior con los actores educativos (instituciones universitarias, sectores sociales, económicos, industriales, entre otros), son base para el desarrollo de la universidad, tomando en cuenta las características, aspiraciones y necesidades de la sociedad ecuatoriana. Las reformas en la educación superior, adecuadamente implementadas, permiten avizorar transformaciones significativas en los individuos y la sociedad en todos los campos de su desenvolvimiento.

Transformaciones que se visualizan a mediano y largo plazo, cuyos beneficios inciden en el progreso y bienestar, lo que permite ver la importancia del trabajo conjunto del Estado con la comunidad, ver la situación real del estudiante como principal actor de la educación superior, sus anhelos y limitaciones, cuál es su participación en el contexto universitario, y su visión de la realidad social, lo que facilitaría corregir el rumbo de universidad y la carrera, mejorando el ambiente institucional educativo ampliando la actuación estatal para permitir el éxito estudiantil.

La reducción presupuestaria a las universidades en los últimos años ha afectado en gran medida a la operatividad y funcionamiento de las instituciones de educación superior, a las que cada vez se les imposibilita más tener un contingente de recursos humanos, materiales y tecnológicos que permitan sostener el sistema y la calidad. A esto sumado que las cifras

oficiales de la proforma del Presupuesto del año 2024 establecen un recorte equivalente a aproximadamente USD 162 millones a 28 instituciones del Sistema de Educación Superior, situación que limitan los recursos disponibles para la carrera de Trabajo Social y su capacidad de inversión en incremento de cupos, tecnología y actualización curricular.

El Estado debe propiciar que los servicios públicos sean de calidad e innovadores, reduciendo las brechas de desigualdad estructural, mediante el fortalecimiento del Estado de derecho y de la protección social, se podrá recuperar la confianza entre la ciudadanía y el gobierno. Es esencial contar con una institucionalidad eficiente y eficaz que incorpore procesos de participación ciudadana en la gestión pública, logrando acuerdos sociales que faciliten la consolidación de la democracia. Como carrera de trabajo social debemos propender a la inclusión de políticas y estrategias que tiendan a orientar la acción pública hacia mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, la educación y una vivienda digna, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), a diciembre de 2022, tres de los cuatro indicadores de pobreza han aumentado con respecto al 2019. La pobreza no solo se expresa en la falta de ingresos, sino también, es un fenómeno atravesado por otras privaciones simultáneas. La provincia de El Oro enfrenta desafíos relacionados con la gestión de recursos, la gobernanza, la inseguridad, la participación ciudadana, entre otros. En ese sentido, la carrera de Trabajo Social adquiere relevancia, ya que los profesionales del área pueden desempeñar un rol crucial en la mediación de conflictos sociales, laborales, organizacionales, el desarrollo local, la promoción en la participación en la toma de decisiones y demás cuestiones sociales, que promuevan la transparencia, la acción ciudadana y el bienestar social. La formación académica en Trabajo Social permite intervenir en la esfera pública y el fortalecimiento de la democracia local, visibilizar demandas de las comunidades y contribuir a la gestión de conflictos sociales, aspectos clave para el desarrollo político de esta provincia.

4.3.1.2. Económico

La estabilidad económica de la región, el nivel de inversión en educación superior por parte del gobierno, las tendencias económicas locales y las prioridades sectoriales influyen en la

financiación de la educación superior. La inestabilidad económica es un factor determinante que impacta directamente en el presupuesto destinado a las instituciones educativas, afectando la calidad y cantidad de recursos disponibles para la formación de los profesionales de la carrera de Trabajo Social.

Durante los últimos años, el presupuesto destinado a la educación superior en Ecuador ha enfrentado una reducción significativa, afectando el desarrollo de las instituciones universitarias públicas como la Universidad Técnica de Machala. Desde 2019, se ha registrado una disminución gradual en la inversión estatal, con un recorte acumulado de más de \$300 millones hasta 2023. En 2019, el presupuesto estatal asignado para educación superior era de aproximadamente \$1.425 millones, cifra que se redujo a cerca de \$1.145 millones en 2021, según datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas. En el 2023, el presupuesto estatal para la educación superior fue de \$1.322 millones, mientras que para el 2024, se redujo a \$1.319 millones, según publicación efectuada en la página web de la Secretaría Nacional de Educación Superior, SENESCYT.

La Universidad Técnica de Machala, y la carrera de Trabajo Social, en particular, se ha visto afectada por cambios en las políticas educativas y económicas nacionales, lo que le ha llevado a implementar una optimización efectiva de los recursos asignados para enfrentar de manera resiliente la reducción estatal. En esa dinámica se realizan propuestas de proyectos académicos, de investigación y de vinculación para optimizar la gestión de recursos y propiciar el desarrollo de las actividades educativas y la formación profesional de los estudiantes.

4.3.1.3. Social

La carrera de Trabajo Social como profesión comprometida con la diversidad de su población estudiantil integra y respeta las distintas características demográficas y culturales. Considerando los enfoques de: inclusión, protección, diversidad de género, edad, origen étnico-cultural y grupos de atención prioritaria. Promoviendo un ambiente académico en el que la igualdad de oportunidades sea un principio rector, tanto para estudiantes como para docentes. La carrera de Trabajo Social promueve espacios de diálogo académico como mecanismos de apoyo y de sensibilización para garantizar un ambiente seguro y libre de discriminación. La inclusión social, como política de la carrera, no solo se limita a lo académico, sino que también se refleja en la promoción de la participación de estudiantes de diversas etnias, géneros,

orientaciones sexuales y condiciones socioeconómicas. Esta apuesta por la inclusión social refuerza el compromiso de la carrera con la formación de profesionales capaces de contribuir a una sociedad más justa e igualitaria, en cumplimiento del marco jurídico de la política pública de igualdad e inclusión social, para el Sistema de Educación Superior.

4.3.1.4. Tecnológico

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han transformado significativamente las actividades en la educación superior, creando nuevos entornos de aprendizaje y desarrollando competencias esenciales para el aprendizaje y habilidades para la vida. Sin embargo, es crucial abordar los retos para garantizar el acceso asequible a estos avances tecnológicos en la educación superior.

Es crucial reconocer que estas tecnologías pueden ser aprovechadas para mejorar la gestión y la entrega de servicios educativos de la carrera. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias han dificultado la implementación adecuada, actualizada y ampliada de estos recursos tecnológicos.

Sobre la automatización de procesos administrativos y académicos, se puede inferir que la carrera de Trabajo Social utiliza las herramientas que el departamento de TICS de la UTMACH ha implementado para los procesos académicos, beneficiando a toda la comunidad universitaria. En correspondencia a la accesibilidad de conectividad en red y a dispositivos digitales bibliográficos contribuyen para garantizar el aprendizaje pertinente que tributa al perfil de egreso de los graduados en la carrera.

4.3.1.5. Cultural

La Constitución ecuatoriana define al Estado como plurinacional e intercultural, reconociendo la diversidad de identidades dentro del país. Bajo este marco, la Universidad Técnica de Machala, mediante la Dirección de Bienestar Estudiantil, busca la incorporación de una cultura de calidad, con eventos para estos fines, fortaleciendo la gestión académica, científica y del conocimiento, orientados a la excelencia académica, cumpliendo con la función social de las Universidades del país.

La Carrera de Trabajo Social adopta medidas para fortalecer la interculturalidad como parte de su compromiso con la diversidad y la inclusión social. A través de la implementación de programas académicos que integran el estudio de las culturas locales, sobre todo en la ruralidad, la carrera busca formar trabajadores sociales capaces de interpretar y representar la riqueza cultural de la provincia de El Oro y del país en general. Permitiendo que la interculturalidad no solo sea un tema teórico, sino una práctica viva dentro y fuera del aula, contribuyendo al diálogo intercultural y a la construcción de una sociedad más equitativa y cohesionada.

4.3.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La provincia de El Oro juega un papel importante en el desarrollo social y económico de la región y el país, consecuentemente la carrera de trabajo social tiene desafíos que enfrentar en su área de influencia, evaluando el impacto de factores externos, políticas gubernamentales y cambios económicos en la institución y sus estudiantes, para así priorizar la formación de profesionales en áreas que demandan de su participación para lograr el progreso social.

Además, las desigualdades sociales de la provincia afectan a los estudiantes, como el desempleo, la pobreza, y la falta de apoyo familiar, lo que influye en las tasas de deserción y rendimiento académico. Adicional a ello la brecha digital entre estudiantes urbanos y rurales se ha ampliado, lo que limita las oportunidades de aprendizaje equitativo.

Las actividades productivas de la provincia de El Oro, como la actividad minera, camaronera, bananera, entre otras, genera empleo, pero también provoca tensiones sociales y laborales que requieren atención desde el trabajo social. Además, el aumento de la delincuencia y el sicariato representa un desafío para la seguridad y el bienestar de la provincia, lo que demanda un enfoque crítico en la formación de los profesionales para abordar estas problemáticas.

4.3.3. Mapa de actores y actoras

El análisis e identificación de actores de la carrera le permite incluir en su planificación tanto a actores internos como a externos con quienes mantiene convenios de cooperación vigentes relaciones afianzadas en el servicio y desarrollo mutuo.

Tabla 4. Mapa de actores

Tipo	Actor / persona / institución	Influencia	Prospectiva
Interno	Autoridades	Alta	Alta
	Docentes	Alta	Alta
	Estudiantes	Alta	Alta
	Personal administrativo y de servicios	Media	Media
Externo	GADS	Alta	Alta
	ONGS	Alta	Alta
	Ministerios de Inclusión, Salud y Educación	Alta	Alta
	Empresas públicas y privadas	Alta	Alta
	Comunidad	Media	Media

4.3.4. Análisis FODA

Tabla 5. FODA de la carrera de Trabajo Social

Análisis FODA	
Interna	Externa
Fortalezas	Oportunidades
Gestión: - Capacidad para ayudar, organizar entre docentes y estudiantes para la realización de eventos académicos, culturales y sociales. - Directiva organizada en cada semestre. (PRESIDENTES) - Adecuada coordinación entre compañeros docentes y dirección de la carrera.	Gestión: - Ser la única carrera de trabajo social en la provincia. - Oportunidades de colaboración con proyectos sociales de iniciativas públicas, privadas u ONGs. - Conocimiento de procesos sociales a través de las prácticas. - Acceder a fuentes de financiamiento por parte de la Universidad con proyectos de vinculación e investigación.
Academia: - Claustro docente actualizado - Docentes calificados con nivel de doctorado. - Equipo multidisciplinario con experiencia en el ejercicio profesional.	Academia: - Participación y ejecución de acciones comunitarias en diferentes espacios sociales. - Creación de programas de posgrado dirigidos a nuestros profesionales de la carrera. - Creación de cursos, diplomados y demás mediante Capacitación Continua de la UTMACH.
Investigación: - Capacidad y equipo profesional docente para impulsar proyectos de investigación.	Investigación: - Apoyo por parte de las autoridades para los proyectos de investigación.
Vinculación: - Participación de la carrera en proyectos	Vinculación: - Apoyo y asesoría por parte del

con la capacidad de integrar a diversos actores sociales para la aplicación de criterios comunicacionales. - Capacidad de gestión para proyectos de vinculación con la comunidad.	departamento de VINCOP para los proyectos de vinculación. - Disponibilidad de las instituciones externas públicas/privadas para firma de convenios.
Debilidades	Amenazas
Gestión: - Deficiencia de aulas - Espacios reducidos - Escaso presupuesto para responder a la demanda de los estudiantes.	Gestión: - Problemas de energía del país. - Inestabilidad del servicio de internet derivado de las fallas eléctricas. - Inseguridad de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes).
Academia: - Elevado número de docentes contratados. - Elevada carga horaria para el personal docente. - Exceso de asignación de asignaturas al personal contratado. - Deserción estudiantil por factores socioeconómicos.	Academia: - Inestabilidad del personal contratado. - Deserción de estudiantes por situación socioeconómica.
Investigación: - Escasa participación en proyectos de investigación. - Escasa publicación científica.	Investigación: - Incentivo para proyectos de investigación. - Presupuesto reducido para financiamiento de proyectos.
Vinculación: - Escasos proyectos de vinculación de iniciativa propia de la carrera.	Vinculación: - Escasa participación de actores sociales en proyectos de vinculación. - Falta de promoción para construcción de escenarios permanentes para proyectos de vinculación.

5. Elementos orientadores

Los elementos orientadores permiten determinar hacia dónde queremos ir como carrera de trabajo social, haciendo posible la dirección de la acción de la carrera hacia los objetivos operativos de la Facultad y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2027.

5.1. Visión

Para el año 2027, la carrera será un referente en la formación de profesionales éticos y críticos, comprometidos con la transformación social. Promoverá una educación de excelencia que fomenta justicia, equidad e inclusión, a través de proyectos innovadores y prácticas vinculadas a la comunidad; fortaleciendo el tejido social y la reducción de inequidades, preparando a los

estudiantes para liderar soluciones sostenibles que construyan un futuro digno para todas y todos.

5.2. Misión

Formar profesionales en Trabajo Social comprometidos con la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible, capaces de diseñar e implementar estrategias de intervención social basadas en principios éticos con enfoque inclusivo a través de la docencia, investigación y vinculación con la comunidad, para contribuir a la mejora en la calidad de vida de las personas, comunidades y familias de la provincia, región y país.

5.3. Valores

- Compromiso social
- Ética
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Inclusión
- Respeto a la diversidad
- Justicia social
- Innovación
- Reflexión crítica
- Participación
- Democracia
- Sostenibilidad

5.4. Objetivos estratégicos

Tabla 6. Alineación de los objetivos estratégicos de la carrera

#	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO FCS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CARRERA
1	01 Administración Central	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales.	1. Fortalecer las capacidades institucionales	1. Fortalecer las capacidades institucionales
2	82 Formación y Gestión Académica	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	OEI 2: Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.	2. Diversificar las modalidades de estudio de la oferta académica que respondan a la demanda social.	2. Organizar, desde la carrera, cursos, congresos, diplomados y demás con el apoyo de capacitación continua.
3	83 Gestión de la Investigación	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	OEI 3: Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	3. Incrementar la producción científica, académica y artística de la facultad promoviendo la capacidad investigativa en los estudiantes a través de los semilleros de investigación e impulsando el registro de la propiedad intelectual de la producción científica derivada de los proyectos de vinculación e investigación.	3. Impulsar la investigación y la publicación científica
4	84 Gestión de la Vinculación	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	4. Incrementar proyectos de vinculación con la sociedad aprobados por carrera.	4. Expandir los proyectos de vinculación

5.4.1. Indicadores

Los indicadores para los objetivos estratégicos se presentan a continuación:

Tabla 7. Indicadores de los objetivos estratégicos de la carrera

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA CARRERA	INDICADOR
1. Fortalecer las capacidades institucionales	1. Número de actividades académicas, culturales y sociales organizadas anualmente.
	2. Número de capacitaciones realizadas para el personal docente
	3. Nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a sus docentes y el contenido de sus asignaturas
2. Organizar, desde la carrera, cursos, congresos, diplomados y demás con el apoyo de capacitación continua	1. Número de eventos académicos organizados por año
	2. Porcentaje de asistencia promedio a los eventos académicos organizados
	3. Nivel de satisfacción de los participantes en los eventos académicos
3. Impulsar la investigación y la publicación científica	1. Número de investigaciones desarrolladas por la carrera por año
	2. Cantidad de publicaciones científicas realizadas en revistas indexadas
	3. Porcentaje de docentes involucrados en proyectos de investigación
4. Expandir los proyectos de vinculación	1. Número de proyectos de vinculación implementados por año
	2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los proyectos de vinculación
	3. Porcentaje de estudiantes y docentes involucrados en proyectos de vinculación

5.4.2. Línea base

En el caso del Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera de Trabajo Social, la línea base utilizada para calcular los indicadores corresponde al año 2024 (Tabla 8).

5.4.3. Meta

En el caso del Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera de Trabajo Social, las metas se encuentran programadas en la tabla 8.

Tabla 8. Matriz de indicadores, línea base y metas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CARRERA	INDICADORES	METAS				Meta estratégica
		Línea base 2024	2025	2026	2027	
1. Fortalecer las capacidades institucionales	1. Número de actividades académicas, culturales y sociales organizadas anualmente	3	4	5	10	Al 2027 incrementar de 3 a 8 actividades académicas, sociales y culturales impulsadas desde la carrera
	2. Número de capacitaciones realizadas para el personal docente	2	3	4	5	Al 2027 incrementar de 2 a 5 capacitaciones para el personal docente
	3. Nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a sus docentes y el contenido de sus asignaturas	4	5	5	5	De la escala del 1 al 5, se pasará a 5 el nivel de satisfacción de los estudiantes al 2027
2. Organizar, desde la carrera, cursos, congresos, diplomados y demás con el apoyo de capacitación continua	1. Número de eventos académicos organizados por año	2	3	4	4	Al 2027 incrementar de 2 a 4 lo eventos académicos organizados por la carrera.
	2. Porcentaje de asistencia promedio a los eventos académicos organizados	40%	50%	60%	70 %	Al 2027 se pasará del 40 % al 70 % de la asistencia a los eventos académicos organizador por la carrera
	3. Nivel de satisfacción de los participantes en los eventos académicos	60 %	70 %	75 %	80 %	Al 2027 se pasará del 60 % al 80 % en la satisfacción de los participantes en los eventos desarrollados.
3. Impulsar la investigación y la publicación científica	1. Número de investigaciones desarrolladas por la carrera por año	0	1	2	3	Al 2027 se pasará 0 a 3 investigaciones desarrolladas por la carrera
	2. Cantidad de publicaciones científicas realizadas en revistas indexadas	0	8	18	30	Al 2027 se pasará de 0 a 30 publicaciones científicas.
	3. Porcentaje de docentes	25 %	40 %	50 %	60 %	Al 2027 se pasará del 25 % al 60 % de docentes involucrados en proyectos de

	involucrados en proyectos de investigación						investigación.
4. Expandir los proyectos de vinculación	1. Número de proyectos de vinculación implementados por año	1	1	1	1		Al 2027 se pasará del 1 a 4 proyectos de vinculación con la comunidad desarrollados desde la carrera
	2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los proyectos de vinculación	50 %	60 %	70 %	80 %		Al 2027 se pasará del 50 % al 80 % de beneficiarios satisfechos con los proyectos
	3. Porcentaje de docentes involucrados en proyectos de vinculación	25 %	30 %	40 %	60 %		Al 2027 se pasará del 25 % al 60 % de docentes involucrados en proyectos de vinculación.

5.5. Diseño de estrategias y de ideas de proyectos de inversión

5.5.1. Estrategias

Tabla 9. Estrategias

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CARRERA	META ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS
1	Fortalecer las capacidades institucionales	Al 2027 incrementar de 3 a 8 actividades académicas, sociales y culturales impulsadas desde la carrera	Diseñar e implementar un plan anual de actividades académicas, sociales y culturales, fortaleciendo alianzas estratégicas con otras instituciones
		Al 2027 incrementar de 2 a 5 capacitaciones para el personal docente	Desarrollar un programa continuo de capacitación docente, enfocado en necesidades pedagógicas, metodológicas y tecnológicas, mediante la colaboración de perfeccionamiento docente
		De la escala del 1 al 5, se pasará a 5 el nivel de satisfacción de los estudiantes al 2027	Implementar un sistema integral de mejora continua enfocado en identificar y atender las necesidades de los estudiantes, fortaleciendo la calidad académica
2	Organizar, desde la carrera, cursos, congresos, diplomados y demás con el apoyo de capacitación continua	Al 2027 incrementar de 2 a 4 lo eventos académicos organizados por la carrera	Ampliar la oferta de eventos académicos mediante la planificación de actividades anuales que incluyan conferencias, congresos, y seminarios, fomentando la colaboración con expertos
		Al 2027 se pasará del 40 % al 70 % de la asistencia a los eventos académicos organizados por la carrera	Implementar una estrategia de promoción y fidelización de la comunidad académica, optimizando la comunicación sobre los eventos organizados, ofreciendo incentivos para la participación
		Al 2027 se pasará del 60 % al 80 % en la satisfacción de los participantes en los eventos desarrollados.	Mejorar la calidad de los eventos mediante la retroalimentación constante de los participantes, adaptando los contenidos y formatos a sus expectativas
3	Impulsar la investigación y la publicación científica	Al 2027 se pasará 0 a 3 investigaciones desarrolladas por la carrera	Fomentar la cultura de investigación en la carrera, promoviendo la participación activa de

			docentes a través de talleres formativos sobre metodologías de investigación
		Al 2027 se pasará de 0 a 6 publicaciones científicas.	Impulsar la publicación científica mediante la creación de grupos de trabajo interdisciplinarios, ofreciendo formación en escritura académica y procesos de publicación, fomentando la participación de docentes y estudiantes en investigaciones colaborativas,
		Al 2027 se pasará del 25 % al 60 % de docentes involucrados en proyectos de investigación.	Crear espacios de formación y actualización en investigación, promover la colaboración interdisciplinaria
4	Expandir los proyectos de vinculación	Al 2027 se pasará del 1 a 4 proyectos de vinculación con la comunidad desarrollados desde la carrera	Fortalecer la vinculación con la comunidad a través de la identificación de necesidades locales, la creación de proyectos colaborativos con organizaciones sociales, y la participación activa de estudiantes y docentes en iniciativas comunitarias.
		Al 2027 se pasará del 40 % al 80 % de beneficiarios satisfechos con los proyectos	Implementar un sistema de evaluación continua de los proyectos de vinculación, recolectando retroalimentación de los beneficiarios para ajustar las actividades a sus necesidades.
		Al 2027 se pasará del 25 % al 60 % de docentes involucrados en proyectos de vinculación.	Desarrollar un plan de incentivos y reconocimiento para motivar a los docentes a participar activamente en proyectos de vinculación, ofrecer formación sobre metodologías y enfoques de vinculación comunitaria

5.5.2. Ideas de proyectos

Las siguientes ideas de proyectos buscan fortalecer las capacidades de la carrera de Trabajo Social en infraestructura, retención estudiantil, investigación, vinculación comunitaria y

desarrollo docente, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de forma sistemática y cuantificable.

Proyecto 1: Optimización y Expansión de Espacios Académicos

Promover reestructuración de espacios y acuerdos con otras carreras y/o facultades para el uso compartido.

Proyecto 2: Programa de Retención y Apoyo Estudiantil

Incentivar el acceso a programas de apoyo que incluyan mentorías, tutorías y becas de apoyo socioeconómico. Colaborar con el departamento de Bienestar Estudiantil para coordinar la identificación de estudiantes en riesgo y gestionar recursos internos y externos.

Proyecto 3: Fortalecimiento de la Investigación en Trabajo Social

Implementar un programa de incentivos y capacitaciones en investigación, con financiamiento para proyectos específicos y apoyo técnico en publicación académica. Impulsar la creación de un fondo semilla para investigación que estimule propuestas de docentes y estudiantes en temas de relevancia social.

Proyecto 4: Vinculación Comunitaria y Expansión de Alianzas

Desarrollar proyectos de vinculación que aborden problemáticas locales e involucren a estudiantes y docentes en actividades de intervención social. Gestionar convenios con instituciones externas y ONGs para cofinanciar estos proyectos y garantizar su sostenibilidad.

Proyecto 5: Programa de Capacitación Continua para el Claustro Docente

Diseñar e implementar un programa de capacitación en conjunto con la Centro de Educación Continua de la Universidad, que incluya talleres, diplomados y cursos en áreas clave del Trabajo Social. Facilitar la participación docente mediante la reducción temporal de carga horaria en periodos de capacitación.